AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PRE - PLIEGOS

PROCESO DE CONSULTORIA – CONCURSO DE MÉRITOS 002-2024

El Municipio de Simijaca, los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

"OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

AVISO DE CONVOCATORIA	
1. Nombre y Dirección de la Entidad.	Alcaldía Municipal de Simijaca Cundinamarca, ubicada en la Calle 8 Nº 7 – 39 tercer Piso del mismo municipio.
2. Medios de contacto con la entidad:	Los interesados en el proceso pueden comunicarse por escrito a través del link dispuesto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación No. CONCURSO DE MÉRITOS 002-2024; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación. Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de Simijaca por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta, solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda, en este caso será Secop 2. El Municipio de Simijaca - Cundinamarca atenderá a los interesados mediante la plataforma transaccional del SECOP II o solo en caso de indisponibilidad a través del correo electrónico contratos@simijaca-cundinamarca.gov.co, allí se atenderán dudas, observaciones y comentarios, esta será la única vía de comunicación con la entidad
3. Objeto del contrato y propuesta técnica	El Municipio de Simijaca, debe contratar la ejecución para la **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
4. Modalidad de Selección.	Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…) 3. Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán

Escaneado con CamScanner

	utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado. (...) Parágrafo 6. Adicionado por el art. 88 de la Ley 1474 de 2011. El Gobierno Nacional podrá establecer procedimientos diferentes al interior de las diversas causales de selección abreviada, de manera que los mismos se acomoden a las particularidades de los objetos a contratar, sin perjuicio de la posibilidad de establecer procedimientos comunes. Lo propio podrá hacer en relación con el concurso de méritos.
.5. El plazo de ejecución	Será dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo con lo estipulado en la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Para este efecto el contratista deberá mantener vigente los amparos requeridos.
6. Fecha limite de presentación:	De conformidad con el cronograma de la selección abreviada, los proponentes podrán presentar ofertas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en el link del proceso.
7. Valor estimado	El Municipio de Simijaca ha estimado el valor del presente proceso, basado en el costo del recurso humano necesario y los costos directos derivados de la naturaleza de la consultoría. Teniendo en cuenta esto, el presupuesto oficial es el siguiente: **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 188.122.136,90).** Valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000003, expedido el pasado 24/09/2024, por el secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, con cargo a la **CUENTA** RP-00IL-1709-1100-2024257450020. **NOMBRE:** AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL infraestructura productiva y comercialización / ASIGNACION BIENIO 2 **COD. PRODUCTO:** 1709059.
7.1. Disponibilidad Presupuestal	Valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2024000003,** expedido el pasado 24/09/2024, por el secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, con cargo a la **CUENTA** 2.3.2.02.02.005.17.
8. Generalidades del proceso	En el Proceso de Contratación **CONCURSO DE MÉRITOS 002-2024** pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; y que su actividad comercial u objeto social este relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.

Escaneado con CamScanner

	• En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación. • El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación **CRONOGRAMA** El cronograma publicado en Secop 2.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II,consultada con el número del proceso CONCURSO DE MÉRITOS 002 - 2024

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto1082 de 2015.

Diciembre 02 de 2024.

JOHANA PAOLA MONZPON MURCIA
Alcaldesa Municipal

Retención documental					
Proyectado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
NATHALIA GUALTEROS FERRO ASESORA CONTRATACION		JAMES JAVIER SUAREZ SUPERVISOR		JOHANA MONZÓN MURCIA Alcaldesa	
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia	Secretaria general y de gobierno	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:		**Procedimiento:**			
Dimensión:		**Política:**			

Escaneado con CamScanner